



Mejoremos Juntos por Zipaquirá, Moderna, Competitiva e Incluyente

PROGRAMA DE GOBIERNO

MARCO TULIO SANCHEZ GOMEZ ALCALDE DE ZIPAQUIRA 2012-2015





INDICE

CAPITULO 1 PARTE GENERAL

- 1. PRESENTACION
- 2. INSUMOS DEL PROGRAMA
- 3. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA:
- 3.1. Historia de Zipaquirá
- 3.2. Localización Geográfica
- 3.3. Limites
- 3.4. Geografía e Hidrografía
- 3.5. División Político Administrativa
- 3.6. Demografía
- 3.7. Diagnostico Económico
- 3.8. Diagnostico social
- 3.9. Diagnostico de las Finanzas Publicas

CAPITULO II COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- 1. PRINCIPIOS
- 2. VALORES
- MISION
- 4. VISION

CAPITULO III COMPONENTES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- 1. Esquema programa de gobierno.
- 2. Eje Temático No 01: ZIPAQUIRÁ, GENERADORA DE OPORTUNIDADES Y EMPLEO.
 - **2.1.** Objetivo
 - **2.2.** Línea Estratégica No 01: Turismo como alternativa de generación de empleo y desarrollo local y regional
 - 2.2.1. Programas
 - **2.3.** Línea Estratégica No 02: Agroindustria como oportunidad de producción y desarrollo rural
 - 2.3.1. Programas
 - **2.4.** Línea Estratégica No 03: El comercio como alternativa para el desarrollo de bienes y servicios
 - **2.4.1.**Programas
 - **2.5.** Línea Estratégica No 04: Zipaquirá, empresa formal, principio del éxito comercial.
 - 2.5.1. Programas
- 3. Eje Temático No 02: ZIPAQUIRA, GARANTIA DE BIENESTAR Y PROSPERIDAD





- **3.1.** Objetivo
- **3.2.** Línea Estratégica No 01: Educación con calidad y pertinencia
- **3.2.1.**Programas
- **3.3.** Línea Estratégica No 02: Salud derechos de todos
- **3.3.1.**Programas
- **3.4.** Línea Estratégica No 03: Desarrollo integral
- **3.4.1.**Programas
- **3.5.** Línea Estratégica No 04: Cultura para el desarrollo sostenible.
- **3.5.1.**Programas
- **3.6.** Línea Estratégica No 05: Recreación y Deporte para Zipaquirá, activa y saludable
- **3.6.1.**Programas

4. Eje Temático No 03: ZIPAQUIRÁ, INFRAESTRUCTURA CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL

- **4.1.** Objetivo
- **4.2.** Línea Estratégica No 01: Plan de ordenamiento territorial (POT)
- **4.2.1.**Programas
- **4.3.** Línea Estratégica No 02: Espacio público (amable y seguro)
- **4.3.1.**Programas
- **4.4.** Línea Estratégica No 03: Equipamiento urbano y rural
- **4.4.1.**Programas
- **4.5.** Línea Estratégica No 04: Vivienda digna
- **4.5.1.**Programas
- **4.6.** Línea Estratégica No 05: Medio ambiente con desarrollo sostenible
- **4.6.1.**Programas
- **4.7.** Línea Estratégica No 06: Reserva de páramo de Guerrero como sistema estratégico ambiental
- **4.7.1.**Programas
- **4.8.** Línea Estratégica No 07: VII. Empresas públicas modernas, eficientes y rentables (EAAAZ Frigorífico Zipaquirá SEM Catedral de Sal)
- 4.8.1. Programas
- **4.9.** Línea Estratégica No 08: Sistema Municipal de Transito, Transporte y Movilidad
- **4.9.1.**Programas

5. Eje Temático No 04: ZIPAQUIRÁ, SEGURA Y SOLIDARIA

- **5.1.** Objetivo
- **5.2.** Línea Estratégica No 01: Convivencia ciudadana como garantía de bienestar (Política Publica de Participación y Convivencia Ciudadana)
- **5.2.1.**Programas
- **5.3.** Línea Estratégica No 02: Seguridad urbana y rural, responsabilidad de todos
- **5.3.1.**Programas





- **5.4.** Línea Estratégica No 03: Prevención y atención de desastres
- **5.4.1.**Programas

5.5. Eje Temático No 05: ZIPAQUIRÁ, CIUDAD MODELO EN TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA (TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EFICAZ)

- **5.6.** Objetivo
- **5.7.** Línea Estratégica No 01: Fortalecimiento de las comunicaciones, la divulgación y prensa de la administración municipal
- **5.7.1.**Programas
- **5.8.** Línea Estratégica No 02: La acción comunal como soporte a la gestión para el desarrollo social
- **5.8.1.**Programas
- **5.9.** Línea Estratégica No 03: Zipaquirá tecnológica, innovadora y comunicada (TICS Sistemas unificados de información SUI)
- **5.9.1.**Programas
- **5.10.** Línea Estratégica No 04: Fortalecimiento de las finanzas públicas y el saneamiento contable
- **5.10.1.** Programas
- **5.11.** Línea Estratégica No 05: Talento humano idóneo y comprometido
- **5.11.1.** Programas
- **5.12.** Línea Estratégica No 06: Gestión transparente y eficiente (código de ética y buen gobierno)
- **5.12.1.** Programas
- **5.13.** Línea Estratégica No 07: VII. Reorganización administrativa
- **5.13.1.** Programas
- **5.14.** Línea Estratégica No 08: Participación ciudadana como herramienta para el Control social
- **5.14.1.** Programas
- **5.15.** Línea Estratégica No 09: Cooperación internacional como mecanismo de financiación de proyectos
- **5.15.1.** Programas

6. Eje Temático No 06: ZIPAQUIRA INTEGRADA A LA SABANA UN AVANCE PARA EL DESARROLLO REGIONAL

- **6.1.** Línea Estratégica No 01: Turismo regional como oportunidad para el desarrollo económico y social del Norte de Cundinamarca
- 6.1.1. Objetivo
- 6.1.2. Programas
- 6.2. Línea Estratégica No 02: Prestación de servicios a nivel regional
- 6.2.1. 6.2.2. Programas

7. Eje Transversal: LA EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA COMPETITIVIDAD DE ZIPAQUIRÁ





Mejoremos Juntos por Zipaquirá, Moderna, Competitiva e Incluyente PROGRAMA DE GOBIERNO MARCO TULIO SANCHEZ GOMEZ ALCALDE DE ZIPAQUIRA 2012-2015

CAPITULO I PARTE GENERAL

1. PRESENTACIÓN:

El siguiente documento responde a las necesidades de la comunidad zipaquireña y que se constituirá en la carta de navegación de las acciones que desarrollará nuestro gobierno durante el periodo 2012-2015 y que se caracterizaran por la transparencia, el buen gobierno, la eficiencia y eficacia a través de la corresponsabilidad social para devolver a la función pública y a la política municipal, el respeto y el reconocimiento positivo de las y los ciudadanos zipaquireños, pero además, contribuir efectivamente al mejoramiento de la calidad de vida, potenciar las capacidades económicas, sociales, culturales entre otras de nuestra tierra y nuestras gentes.

Proponemos a través del Programa de Gobierno "Mejoremos Juntos por Zipaquirá, Moderna, Competitiva e Incluyente", la construcción de una Zipaquirá, en el que las y los zipaquireños seremos parte del proceso de cambio del territorio, donde la educación cumplirá una acción fundamental como el componente transversal de nuestro proyecto. No obstante sabemos que la tarea no es fácil pero vamos a cumplirla a través de la gestión de recursos y la concertación de agendas, alianzas, convenios, acuerdos, con los diferentes entes territoriales del orden nacional y departamental, públicos, privados y de cooperación internacional.

Nuestro Programa de Gobierno "Mejoremos Juntos por Zipaquirá, Moderna, Competitiva e Incluyente", propone unos proyectos y programas ajustados a la realidad de nuestro municipio, el reto final es superar las dificultades que hoy día vive Zipaquirá, por lo tanto sobre la base de la participación ciudadana, la equidad, los derechos humanos, la inclusión, el cumplimiento de las normas, reduciremos las desigualdades, reconoceremos las diferencias y solucionaremos los conflictos sociales; garantizaremos la transparencia en la gestión publica, la consecución e inversión correcta de los recursos, el fortalecimiento del sector económico y social, la seguridad en el territorio y la educación como escudo contra la violencia.

El Programa de Gobierno "Mejoremos Juntos por Zipaquirá, Moderna, Competitiva e Incluyente", se organiza en 6 ejes temáticos, desarrollados en 31 líneas estratégicas, _____ programas y 1 eje transversal.





2. INSUMOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:

Nuestro Programa de Gobierno "Mejoremos Juntos por Zipaquirá, Moderna, Competitiva e Incluyente", ha sido construido de manera colectiva con el apoyo de las y los zipaquireños, lideres sociales y políticos y profesionales en diversas aéreas; se conto con la participación de mas de mil (1000) personas de amplia experiencia en diferentes áreas con quienes se concertó el proceso; nosotros no partimos de cero, partimos desde un análisis de la situación de nuestro territorio donde a través de las dinámicas de una serie de conversatorios, se detectaron algunos problemas estructurales que vive el municipio de Zipaquirá y que con el pasar de las administraciones dichos problemas no han disminuido sino por el contrario son muy visibles en la dinámica de crecimiento del municipio; por lo anterior consultamos las principales políticas y programas del orden nacional, departamental y local y los documentos que han sido elaborados por cada uno de los comités de profesionales que por áreas y en mesas de trabajo fueron retroalimentados por los diferentes actores territoriales, estos documentos son:

Nacional:

- ➤ Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 Prosperidad para Todos
- Visión Colombia II Centenario 2019
- ➤ Objetivos de Desarrollo del Milenio (Conpes Social 91 de 2005)
- > Estrategia UNIDOS
- Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia
- Plan Nacional para la Atención y Prevención de Desastres
- Planes sectoriales (plan decenal de educación, plan decenal de cultura, plan vial)
- Programas Nacionales (Programa de laboratorio de Paz, Programa Nacional de Paz y Desarrollo, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario)
- > Boletines de cifras de violencia DNP-DJS

Institucional:

- Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 Cundinamarca Corazón de Colombia
- Documento Estadísticas de Cundinamarca 2010
- > Informe de autoevaluación y rendición de cuentas de la alcaldía de Zipaquirá 2010
- Plan de Ordenamiento Territorial

Participativo:

> Documentos de trabajo elaborados por los profesionales en diferentes áreas reunidos por comités de los ejes estratégicos del presente programa de gobierno.





> Resultados de las reuniones concertadas con lideres sociales, comunales y políticos quienes hicieron sus respectivos aportes en las diferentes encuentros programados.

3. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA:

3.1. Historia:

De acuerdo a estudios de investigación desde 1967 los orígenes de Zipaquirá datan desde hace 12.400 años mas o menos 160 años A.C., se han encontrado fragmentos de huesos de animales y de restos humanos (el mas antiguo en Colombia), de acuerdo a los resultados de los estudios palinológicos indican que la vegetación era de paramo y muy espesa y el clima era extremadamente frío; siendo así Zipaquirá una de las ciudades más antiguas de Colombia, sus orígenes anteceden a la época de la Conquista.

De su actual nombre hay tres posibles orígenes uno de ellos es extraído del pueblo indígena que habitó al pie del Cerro del Zipa, "**Chicaquicha**", que traduce "nuestro cercado grande", según otras fuentes "Ciudad de nuestro padre" y la ultima trata sobre una historia de unión entre el Zipa y una mujer llamada Quira. Hasta el Siglo XIX se escribía con C, y la otra corresponde a Zipa título otorgado al que era el gobernador del pueblo y de su esposa conocida con el título de Quira, de allí Zipa-Quirá.

Los indígenas que allí habitaban, se ubicaban en la parte alta de la mina llamada "**Pueblo Viejo**", aproximadamente 200 metros arriba respecto al sitio que hoy ocupa la ciudad donde a la llegada de los españoles (1.536) "se alzaban un centenar de viviendas, con una población de 1.200 personas".

Estas tierras pertenecían a los dominios del **Zipa de Bacatá**, señor de la parte sur del pueblo Muisca. Esta zona de la Sabana de Bogotá era surcada en aquella época por una sucesión de pequeños lagos y arroyos, que permitían el transporte de sus habitantes en canoas, medio por el cual los habitantes de Nemocón, Gachancipá y Tocancipá llegaban a **Chicaquicha** para abastecerse de la preciada sal, que intercambiaban por vasijas y tejidos. La sal era también intercambiada con pueblos de toda la región andina de Colombia incluyendo los Panches, Tolimas y Pantágoras en el actual departamento del Tolima, y los Muzos del actual departamento de Boyacá.

Cuando llegaron los españoles a la región, éstos encontraron que los Muiscas habitaban el altiplano y eran gobernados por El Zipa y una serie de caciques menores. Dos fuertes enfrentamientos en Zipaquirá y a orillas del río Bogotá derrotaron a los Chibchas.





La Sabana de Bogotá fue escenario del encuentro de los conquistadores Gonzalo Jiménez de Quesada, Nicolás de Federmán y Sebastián de Belalcázar en 1538.

Por auto del 25 de junio de 1600 dado en Guatavita el Oídor Luis Enriquez anunció visita al pueblo de Cipaquirá. El 18 de julio profirió el auto de poblamiento en el sitio pacaquen con 618 tributarios y sus familias.

El 2 de agosto de 1600 estando en Cucunubá el Oídor Enriquez contrató con Juan de Robles la construcción de la Iglesia de Zipaquirá, posteriormente fue reconstruída por el corregidor Pedro de Tovar y Buendía, era párroco Fernando de Buenaventura y Castillo. El 5 de octubre de 1638 el Oídor Gabriel de Carvajal empadronó 771 indios y 125 de Tibitó. El 3 de agosto de 1779 se crea la parroquia de la Santísima Trinidad y San Antonio de Padua.

En 1873 se instaló el reloj de la torre mandado hacer por don José María Coronado. En 1916 se concluyó la iglesia que fue inaugurada por el arzobispo Bernardo Herrera Restrepo. Zipaquirá fue erigida Diócesis el 1o. de septiembre de 1951. El 17 de septiembre de 1819 el Libertador nombró a Don Jacobo Wiesner como director General de Salinas, Wiesner fue pionero de la minería en Cundinamarca. El 26 de julio de 1824 el Gobierno declaró las Salinas de propiedad del Estado y por Ley del 26 de septiembre de 1827 se declararon renta fija de la Nación los productos de las Salinas por primera vez.

Por Ley 41 de noviembre 18 de 1968 se facultó al gobierno para aportar al IFI la Planta Colombiana de Soda y las refinerías de sal e instalaciones industriales. El IFI en agosto de 1970 constituyó una nueva empresa Subsidiaria denominada Corporación Colombiana de Alcalis, Planta Colombiana de Soda Ltda. El 8 de junio de 1872 culminó en la Plaza de Zipaquirá la insurgencia de los comuneros que había sido iniciada en el Socorro el 16 de marzo de 1781.

El 3 de agosto de 1816 fueron fusilados en la plaza de la Villa Agustín Zapata, Luis Sarache, José Luis Gómez, José María Riaño, Francisco Curate y Nepomuceno Quiguarana. La Constitución de Cundinamarca de 1815 es constituida Capital de la provincia de l mismo nombre. Por Decreto del Congreso de nueva Granada el 6 de mayo de 1852, la provincia de Bogotá se subdividió en cuatro: Bogotá, Cundinamarca, Tequendama y Zipaquirá, formada a su vez por los cantones de Zipaquirá, La Palma, Guatavita.

El primer Gobernador fue Don Juan Miguel Acevedo posesionado el 10. de agosto de 1852 quien se instaló en la casa de Don Pepe Bernal. El 10 de julio de 1863 fue designada capital de Estado Soberano de





Cundinamarca y posteriormente se trasladó a Funza por Decreto del presidente Morales. El 10. de diciembre de 1863 se instaló la Asamblea del Estado cuyo presidente fue el Doctor Francisco Zaldúa, por Ley 2 de mayo de 1864 se decretó la reincorporación a Bogotá. Por Ley 46 del 29 de abril de 1905 se creó el Departamento de Quesada cuya capital era Zipaquirá y subsistió hasta el 30 de abril de 1910.

En 1776 se contrató la construcción de la casa para la Administración salinas. El 15 de marzo de 1779 se creó la escribanía de Zipaquirá desempeñada por José Prudencio Camacho. En 1779 el corregidor Eustaquio Galavis mandó hacer la pila de la Plaza para servicio de agua del común. El 24 de octubre de 1924, la trasladó a la casa cural del párroco Joselyn Castillo. En 1782 Cristobal Morales hizo la casa que luego fue del cabildo, demolida en 1927 para construir el actual Palacio Municipal.

El 29 de septiembre de 1790 Don Pedro Fermín de Vargas presentó al virrey el "Plan de constitución para el hospital Real de San Pedro de la parroquia de Zipaquirá", pero fue en octubre de 1867 Doña Avellana Bernal de R. con Acuerdo del día 7 de octubre cuando se fundó y dio al servicio. La primera directora fue Doña Carmen Corena de Barrera y el Síndico Miguel Monroy Moya.

En septiembre de 1813 José Víctor Sanmiguel, farmaceuta pidió licencia para establecer una botica que fue expedido hasta el 9 de diciembre de 1924. El 7 de diciembre de 1815 se iniciaron las clases de latín a un grupo de jóvenes. El 14 de julio de 1826 se iniciaron las clases de música. En 1832 empedraron la casa principal. En 1851 se contrató la construcción del camino carreteable de Bogotá a Zipaquirá.

En 1870 se graduó el primer maestro de la Escuela Normal de Bogotá el Señor Jacinto Bernal. El 29 de junio de 1873 se creó la biblioteca pública. El 10. de febrero de 1882 se abrió el Banco de Zipaquirá y se liquidó el 26 de enero de 1889. El 4 de abril de 1882 murió en la plaza el ex presidente Alejo Morales. En 1906 se fundó el asilo de ancianos por la Sociedad de San Vicente de Paul. El 29 de enero de 1910 se contrató la explotación de la ferrería de Pacho.

En 1913 se inició la construcción del Teatro de Zipaquirá que hoy se llama "Teatro Mac Dovall". En 1932 el Concejo creó la Caja de Previsión Social Municipal que fue la primera del país. En 1943 se construyó en la entrada de las Salinas el parque Villaveces. El 3 de agosto de 1948 se estrenó el himno de Zipaquirá con letra y música de Guillermo Quevedo Zornoza. El 15 de agosto de 1954 se inauguró la catedral subterránea como acto final del Congreso Mariano celebrado allí. El 10 de septiembre de 1951 es creada la Diócesis de Zipaquirá e inaugurada el 15 de agosto

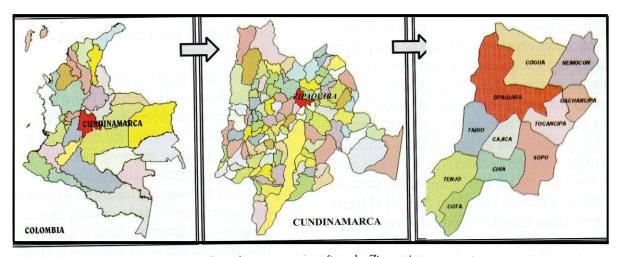




de 1952 al posesionarse su primer obispo Monseñor Tulio Botero Salazar integrada por 39 parroquias.

Los años subsiguientes Zipaquirá fue el municipio líder en las artes, las letras, la cultura, la política y el deporte de igual forma en estas tierras han nacido hombres y mujeres ilustres que han representado dignamente nuestro municipio; Zipaquirá ha tenido una transformación en los últimos años que han permitido posicionarse como un municipio destacado por el turismo.

3.2. Localización Geográfica



Localizacion geografica de Zipaquira

Anexo No 01 Mapa Ubicación Geográfica de Zipaquirá

Zipaquirá, esta ubicada en el Departamento de Cundinamarca, en la región Central de Colombia, y a su vez en la región de Sabana Centro que esta conformada por once municipios. (Anexo No 01)

La ciudad esta a 2.652 msnm, su temperatura es de 12°C y se encuentra a 49 kilómetros de distancia de Bogotá la Capital de la República de Colombia, por la Autopista Norte. Es sede de la Diócesis que lleva su nombre y que abarca gran parte del Departamento de Cundinamarca, extendiéndose por las Regiones de Sabana Centro, Rionegro, Valle de Ubaté y el Guavio.

3.3. Limites:

Zipaquirá limita al Norte con los municipios de Tausa y Cogua; al Oriente con Nemocón, Gachancipá y Sopó; al Sur con Cajicá y Tabio; al Occidente con Subachoque y Pacho. Zipaquirá es cabecera de la provincia Sabana Centro.





3.4. Geografía e Hidrografía:

Zipaquirá se caracteriza por un territorio conformado por elementos ambientales de gran valor como áreas de páramo, cerros, cuencas hidrográficas y microcuencas muy importantes que abastecen el acueducto municipal, lagunas, humedales se resalta una geografía mixta, su territorio es quebrado hacia el occidente que corresponde al corregimiento 1, allí se encuentran las estribaciones de la cordillera central; y hacía el centro del municipio y el corregimiento II el terreno es de sabana, sus suelos son valiosos por su capacidad productiva o por su función ecológica, con actividades ganadera, agrícola y forestal, así como la suburbanización de estos mismos suelos con actividades industriales y residenciales; El páramo de Guerrero, el Páramo Alto y Pantano Redondo constituyen un ecosistema esencial en la producción de aqua en el territorio, dando origen al río Frío y a una serie de microcuencas que forman parte del sistema hídrico en la región, en esta zona nacen aproximadamente 111 quebradas, de las cuales el 76.6 % alimentan la subcuenca del Río Frío, el 9% la subcuenca del Río Negro, el 5% la subcuenca del río Neusa y el porcentaje restante, las quebradas que drenan el Municipio.

Las fuentes hídricas son importantes ya que éstas alimentan los sistemas de acueducto para el aprovisionamiento de agua para el consumo humano en el Municipio. La planta de potabilización conocida como Planta Galán, se alimenta de aguas provenientes del Río Frío y de las Quebradas de La Hoya, El Clavel, El Borrachero y La Arteza. La planta de tratamiento conocida como Planta Regional, que suministra agua a los municipios de Zipaquirá, Cogua y Nemocón, se alimenta del el Río Neusa, cuyas aguas son captadas del Páramo de Guerrero.

El municipio de Zipaquirá hace parte, principalmente, de cuatro subcuencas: río Frío, río Negro, río Susaguá y río Neusa, pertenecientes a la cuenca del Río Bogotá. La delimitación de las cuencas que pertenecen al municipio de Zipaquirá, se presenta en el Mapa DR - 02. Hidrografía y Delimitación de Cuencas.

El municipio de Zipaquirá cuenta, además, con las siguientes fuentes hídricas que requieren de una importante protección:

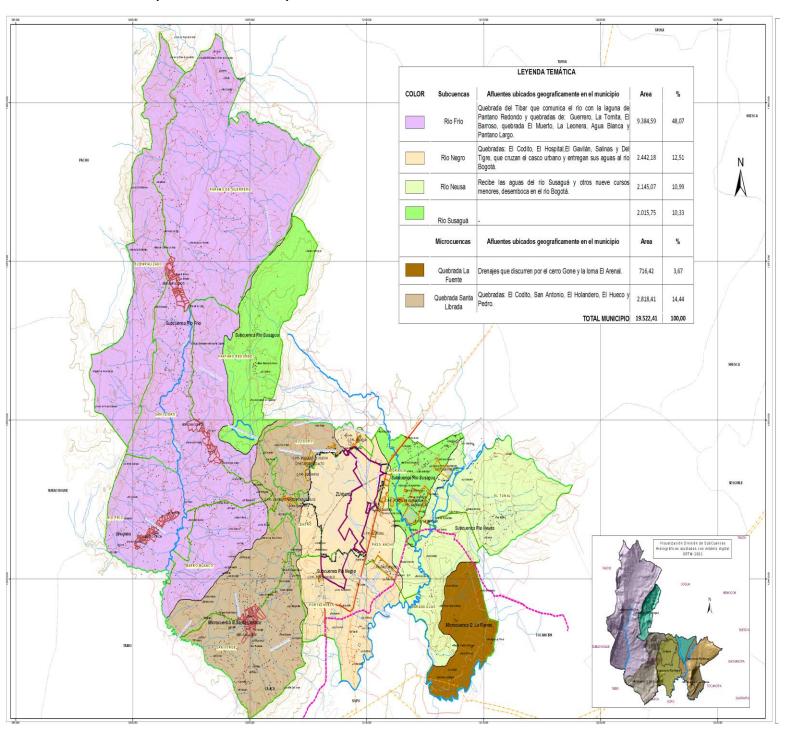
- ✓ Quebrada El Gavilán
- ✓ Desagüe de Salinas
- ✓ Quebrada El Hospital
- ✓ Quebrada Los Coclíes
- ✓ Quebrada Careperro





- ✓ Quebrada La Tibia
- ✓ Quebrada El Amoladero✓ Quebrada La Arteza

(Ver Anexo No 02)



Anexo No 02 Mapa Cuencas Hidrográficas de Zipaquirá





3.5. División Político Administrativa: Zipaquirá se divide en área urbana y rural; el área urbana se divide en dos (2) zonas; la zona turística conformada por el Centro Histórico de la ciudad y la Catedral de Sal y la zona urbana, en ella se localizan cuatro (4) comunas conformadas por cincuenta y dos (52) barrios; y el área rural se divide en los corregimientos 1 y 2 conformados por catorce (14) centros poblados urbanos ubicados en zona rural y once (11) veredas. (Ver Anexo No 03 y 04).

NI-	COMUNA N. O.						
No	COMUNA No 01						
1	Centro						
2	Terraplen						
3	Urbanizacion San Antonio						
4	La Concepción						
5	Casablanca						
6	Camino Real						
7	Cataluña						
8	Mirador del Zipa						
9	Villa Catalina						
10	Portachuelo						

No	COMUNA No 3						
1	La Esmeralda						
2	Liberia						
3	San Carlos						
4	El Reposo						
5	Santa Monica						
6	Villa Maria						
7	La Paz						
8	Villas del Rosario						
9	Parcelación Santa Isabel Sector I						
10	Santa Rita 1,2,3						
11	La Esperanza						
12	Comuneros 1						
13	Comuneros 2						
14	La Florida						
15	Villa Marina						
16	Estación Salinas						
17	Prados del Mirador						
18	Villa Unión						
19	Altos de San Carlos						
20	Rincón del Zipa						
21	Santa Clara						
22	El Prado						
23	San Rafael						
24	Santa Isabel el Rodeo						

No	COMUNA No 02					
1	La Floresta					
2	Potosi 1 y 2					
3	Potosi 3					
4	Primero de Mayo					
5	Coclies					
6	San Juanito Sector 1					
7	San Juanito Sector 2					
8	Uricia					
9	El Eden					
10	Altamira					
11	Tejar Samaria					
12	Los Cedrales					
13	San Antonio					
14	Villa Luz					
15	America 500					
16	Nueva Navarra 1 y2					
17	Altos de San Antonio					
18	Los Cambulos					
19	Bosques del Zipa					
20	La Libertad					
21	Altos de Samaria					
22	El Codito					
23	La Gran Cuadra					
24	Bolívar 83					
25	Zipavivienda Siglo XXI					
26	El Porvenir del Zipa					
27	Univivir					
28	Altos de Villa Maria					
29	Nuevo Horizonte Altamirano					





No	COMUNA No 04						
1	Algarra 1 y2						
2	Algarra 3						
3	San Pablo						
4	Julio Caro						
5	Las Villas						
6	Villa One						
7	La Codorniz						

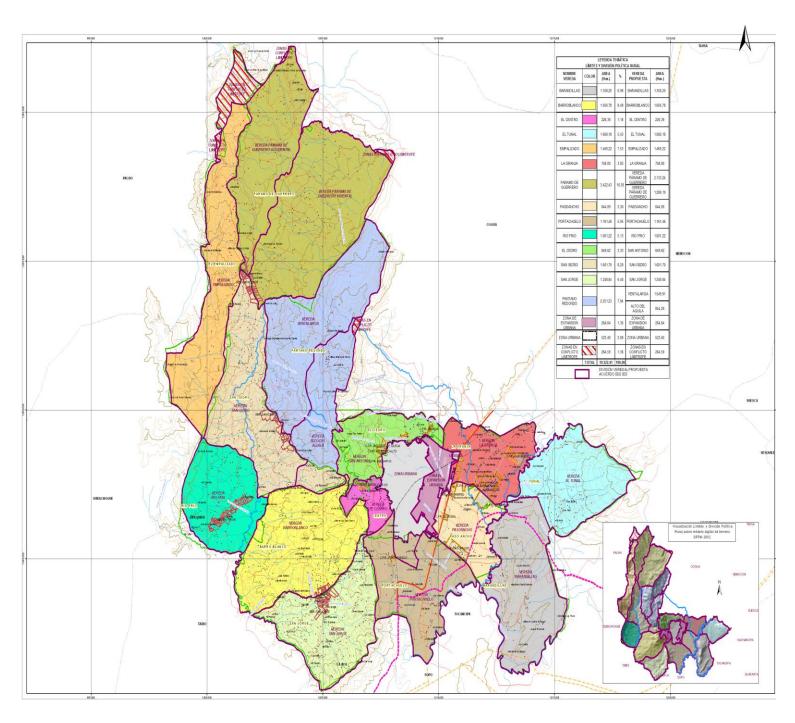
No	CORREGIMIENTO No 02							
1	Pasoancho							
2	El Rudal							
3	San Gabriel							
4	Parcelación Santa Isabel Sector II							
5	Rivera de Susagua							
6	Portal de Barandillas							
7	Vereda de Barandillas							
8	Camino de Barandillas							
9	Rincón de Barandillas Sector II							
10	Rincón de Barandillas							
11	La Mariela Barandillas							
12	Vereda el Tunal							
13	San Miguel							
14	La Granja							
15	Las Acacias							
16	El Tunal							
17	Loteo Pedroza							
18	Loteo Malagón							
19	Loteo Susagua							
20	Loteo Banoy							

No	CORREGIMIENTO No 01							
1	San Jorge Casaelata							
2	San Jorge el Puyón							
3	San Jorge-Barroblanco							
4	Riofrio							
5	San Isidro							
6	Paramo de Guerrero Occidental							
7	Paramo de Guerrero Oriental							
8	El Empalizado							
9	Ventalarga							
10	Santiago Pérez							

Anexo No 03 Tabla de Ubicación de Barrios y Veredas por Comunas y Corregimientos







Anexo No 04 Mapa Político de Zipaquirá





3.6. Demografía:

De acuerdo con el Censo del DANE 2005, la población de Zipaquirá era de 100.038 distribuidos así:

RESULTADOS CENSO GE Población censada después de compensada por contingencia de trans Zipaquirá (Cundina	omisiones de cobertura geográfica y sferencia
Población	100,038
Cabecera	87,232
Resto	12,806
Hombres	48,626
Mujeres	51,412
Hogares	26,730
Viviendas	25,741
Unidades Económicas	4,181
Unidades Agropecuarias ₁	2,162
Unidades asociadas a vivienda rural	

Anexo No 05 Tabla Poblacional de Zipaquirá-Censo DANE-2005

Las proyecciones del crecimiento de la población al a 2015 se presentan en el siguiente cuadro (anexo):

POBLACIÓN PROYECTADA 2005 – 2025 (a tasa supuesta del 2.06% anual urbana y del 1.03% rural						
AÑO	Población Urbana	Población Rural	Total de Población			
2005	88,527	13,024	101,551			
2006	90,462	13,259	103,721			
2007	92,341	13,489	105,830			
2008	94,202	13,716	107,918			
2009	96,058	13,945	110,003			
2010	98,039	14,089	112,128			
2011	100,061	14,234	114,295			
2012	102,124	14,381	116,505			
2013	104,230	14,529	118,759			
2014	106,379	14,679	121,058			
2015	108,573	14,830	123,403			

Anexo No 06 Proyección de la Población Municipio de Zipaquirá según CINDETER-AJUSTES AL POT hasta el año 2.015

De acuerdo al Censo DANE la población zipaquireña se distribuye de la siguiente manera:





POBLACIÓN URBANA Y RURAL SEGÚN EL DANE							
AÑO Población Urbana Población Rural Pobl							
Porcentaje	87,32%	12,68%	100,00%				
Fuente: Proyecciones DANE, Censo DANE 2005							

Anexo No 07 Población Rural y Urbana de Zipaquira según el DANE

Y de acuerdo a los datos del SISBEN la población se distribuye por edad, sexo y residencia de la siguiente manera:

POBLACIÓN - POR EDAD, SEXO Y LUGAR DE RESIDENCIA									
	Mujeres		T 1	Hombres			T. 1. 1		
Edad	Urbano	Rural	Centro Poblado	Total Mujeres	Urbano	Rural	Centro Poblado	Total Hombres	Total
0-5	2,677	383	567	3,627	2,621	383	542	3,546	7,173
6-11	3,582	469	816	4,867	3,797	510	857	5,164	10,031
12-17	4,026	526	821	5,373	4,199	556	886	5,641	11,014
18-23	3,496	469	701	4,666	3,361	496	676	4,533	9,199
24-29	3,188	420	657	4,265	2,778	423	543	3,744	8,009
30-35	2,722	323	538	3,583	2,338	312	454	3,104	6,687
36-41	2,877	325	557	3,759	2,325	327	499	3,151	6,910
42-47	2,732	366	529	3,627	2,254	322	477	3,053	6,680
48-53	2,080	232	388	2,700	1,811	280	338	2,429	5,129
54-59	1,272	188	222	1,682	1,109	225	223	1,557	3,239
60-65	917	142	158	1,217	734	165	141	1,040	2,257
66-71	708	110	103	921	486	104	100	690	1,611
72-77	498	77	91	666	377	94	72	543	1,209
78-83	342	69	43	454	249	54	41	344	798
84-89	177	32	21	230	108	30	16	154	384
90 +	69	7	13	89	33	6	8	47	136
Total	31,363	4,138	6,225	41,726	28,580	4,287	5,873	38,740	80,466
Fuente: SISBEN, Noviembre 2009.									

Anexo No 08 Población por edad, sexo y lugar de residencia según el SISBEN

3.7. Diagnostico situacional de la ciudad

3.7.1 Diagnóstico Económico

La situación económica de la ciudad se caracteriza por su vocación funcional, la cual ha sido intención de las diferentes administraciones fortalecer,





pretendiendo proyectar y consolidar potenciando los sectores del Turismo, la Agroindustria, la Minería y el Comercio de bienes y servicios, al igual que promoviendo su Desarrollo Cultural a través de la promoción de su patrimonio arquitectónico y ecológico.

Dicho esfuerzo se refleja en algunas obras de infraestructura que han renovado en cierta medida la imagen de la ciudad, pero también es cierto que no se le ha llegado al ciudadano común, pues si bien se han reparado algunas vías, remodelado algunos parques y "arreglado" ciertas áreas públicas, las que son un atractivo para el turista, la gente no ha sentido una mejora sustancial en su desarrollo personal, familiar, ni en el aspecto social, económico, de bienestar común, seguridad, ni en calidad de vida, lo que permite deducir que no ha habido una política clara y concreta que contrarreste los niveles de pobreza y que construya y promueva tejido social en la ciudad.

3.7.2 Diagnostico Social del Municipio

En el aspecto social, la ciudad muestra cierto deterioro en sus indicadores de bienestar y desarrollo social, considerando en él los sectores de educación, salud, desarrollo integral, cultura y deporte.

Si bien la cobertura en educación es aceptable con una tasa de cerca al 95%, la calidad deja mucho que desear, lo cual se refleja en la falta de programas de capacitación al personal docente y de infraestructura deficiente, entendiendo como tal no solo las megaconstrucciones escolares, sino su dotación física, tecnológica, administrativa, el diseño curricular y la relación que debe existir entre los diferentes niveles educativos, incluido el superior. En salud, continua pendiente de revisar y actualizar la afiliación al régimen subsidiado, la atención al menor es deficiente ya que persiste una alta tasa de enfermedades gastrointestinales – producto generalmente de la desnutrición, no hay programas o brigadas de salud y los índices de violencia intrafamiliar, drogadicción, prostitución y alcoholismo, todo ello como producto de la falta de programas de prevención permanentes que involucre de manera directa y en coordinación con las E.P.S´s e I.P.S´s.

Respecto al Desarrollo Integral de nuestra población, igualmente se aprecia la falta de una política consistente respecto a los niños (protección, maltrato y abuso, trabajo infantil, inasistencia y/o deserción estudiantil), jóvenes: no existe una agenda que les ofrezca espacios de participación, y al adulto mayor: No hay programas de largo plazo de bienestar, sólo eventos puntuales y no se ha tenido en cuenta a la mujer y su participación en el desarrollo social del municipio, ni a los discapacitados para quienes no hay programas de apoyo y bienestar.

El desconocimiento de los derechos, la falta de integralidad de valores, derechos y deberes desde la familia conllevan al aumento de la violencia intrafamiliar, la generación de abuso contra mujeres, niñas, niños, adultos y





adultos mayores, sin dejar de lado la falta de tolerancia, respeto y consideración por las personas con discapacidad y en condición de desplazamiento; sin embargo debemos mirar con ojo de lupa todo el entorno socioeconómico y cultural que tienen nuestras familias zipaquireñas, toda vez que existen elementos externos que encaminan el conflicto social como una de las variables mas complejas para integrar a los programas, proyectos y actividades que se proponen para solucionar a corto, mediano y largo plazo en pro del desarrollo del territorio.

En cuanto a la Cultura, se observa falta de atención al fortalecimiento y divulgación de nuestra cultura a través del ente rector, reducción de los espacios de expresión cultural y falta de coordinación con las instituciones de educación.

El deporte como actividad de desarrollo integral, no ha tenido la atención merecida lo cual se aprecia en la falta de programas de corto, mediano y largo plazo los que entre otros aspectos, consideren las escuelas de formación como semilleros de deportistas en las diferentes disciplinas y su participación en competiciones locales, departamentales y nacionales.

3.7.3 Diagnóstico de las Finanzas Municipales

Un diagnóstico de las Finanzas Municipales debe considerar dos elementos sustanciales que constituyen la fuente y el uso de los recursos que soportan los programas y proyectos contentivos en un Plan de Gobierno, ellos son: el Ingreso o Rentas del Municipio y el Gasto Público; los recursos de Capital, por su procedencia y significancia dentro del presupuesto no amerita un análisis diagnóstico particular.

En cuanto a las Rentas o Ingresos, un análisis de la información financiera del Municipio permite apreciar un bajo crecimiento real y en algunos años negativo, lo cual se refleja en la baja ejecución presupuestal (70% promedio en los últimos años) como resultado de la falta de estrategias efectivas de cobro de cartera, actualización de los registros prediales, industriales y comerciales, revisión de la estratificación y la falta de fuentes alternas de ingresos que permitan incrementar el volumen de recursos y su disponibilidad para atender el gasto y la inversión. El bajo promedio de recaudo mensual (\$6.600 millones/mes) en el año 2010, fueron insuficientes para atender el gasto que ejecuto la administración.

Respecto al Gasto Público en el que se considera Gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda, su ejecución presupuestal fue y ha sido en la presenta administración, mayor que la de Ingresos lo que genera una desfinanciación presupuestal (Mayor Gasto Ejecutado Vrs. Menor Ejecución de Ingresos), que se refleja en el alto volumen de Cuentas por Pagar que queda y quedará pendiente para el año siguiente; Ej.: en el presupuesto de 2011 se apropiaron más de \$10 mil millones para asumir cuentas por pagar del año





2010. Adicionalmente es importante señalar la concentración de recursos presupuestales en determinados rubros de Inversión que podría afirmarse atiendan más al interés de la administración de turno que a al interés público, lo que "desbalancea" el presupuesto de inversión, le resta objetividad y lo hace inequitativo. Hay rubros como los destinados para Desarrollo Económico – que incluye Turismo, Agroindustria y empresariado con apenas un % del presupuesto, Infraestructura y movilidad con un %, Medio Ambiente, Agua potable y aseo un %, Seguridad un % y recursos para la Gestión Pública un % det total destinado para Inversión.

En cuanto a la Deuda Pública, vale la pena resaltar el incremento desmesurado que ha tenido el nivel de endeudamiento de la ciudad, de \$9.500 millones de deuda que recibió la actual administración el 1° de Enero de 2008, cerro la vigencia del año 2010 con \$22.569 millones y se proyecta que a 31 de Diciembre de 2011 el nivel de endeudamiento ascienda a más de \$25.000 millones, que significa la utilización máxima de su capacidad de endeudamiento y lo que equivale a más de un 42% de los Ingresos Corrientes, a unas tasas excesivamente altas (DTF+4.5% promedio), que encarecen el Servicio de la Deuda (que asciende a más de \$6 mil millones, más de un 10% de los Ingresos), todo lo cual permite apreciar un manejo irresponsable del crédito toda vez que aparte de comprometer más del 52% de los Ingresos Corrientes para atender deuda y su costo (servicio), debe considerarse la garantía exigida por la Banca, generalmente pignoración de ingresos futuros que limitan el margen de maniobra con dichos recursos.

CAPITULO II COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. PRINCIPIOS:

Corresponsabilidad. El gobierno municipal generará escenarios de discusión y concertación en los que los sectores público, privado y comunitario coadyuven al logro de los propósitos comunes y asuman responsabilidad compartida frente al destino de la ciudad.

Integralidad. La administración municipal desarrollará soluciones complejas a las situaciones, involucrando a todos los actores y de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional.

Equidad. El accionar de la administración municipal reducirá los factores generadores de desigualdades injustas y evitables, que impiden o dificultan el acceso y disfrute de las oportunidades, a partir del reconocimiento y valoración de las diferencias.

Perspectiva de derechos. La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos





fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todas y todos los zipaquireños, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores y por condición especial de discapacidad.

Diversidad. La administración potenciará las capacidades de los grupos heterogéneos, reconociendo las particularidades étnicas, culturales, de edad, de sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política. En virtud de ello la política pública y la atención de las necesidades contendrán acciones afirmativas y se orientarán a desnaturalizar las discriminaciones.

Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La acción de gobierno se orientará a reconocer, garantizar y restablecer las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en la primera infancia. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, el gobierno municipal dará continuidad a la Política Pública de Infancia y Adolescencia ajustando sus componentes y ampliando su impacto.

Sostenibilidad. La administración municipal atenderá las necesidades de la población sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.

Desarrollo humano. La acción del gobierno se orientará a garantizar el desarrollo de las capacidades de las personas y su acceso a la educación como alternativa de oportunidad para ampliar el ejercicio de las libertades humanas y la garantía de mejorar las condiciones de vida para el futuro.

Erradicación gradual de la pobreza. La administración desarrollará acciones integrales para impulsar la calidad y el acceso a la educación, la salud, la justicia, la seguridad alimentaria, el agua potable y el ambiente sano, así como el desarrollo de alternativas para la generación de ingresos, y para actuar sobre todos los factores desencadenantes de pobreza.

Cultura ciudadana. La administración promoverá cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.

Convivencia y seguridad ciudadana. Las acciones de la administración municipal promoverán la tolerancia, el respeto, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las





violencias y conflictos, en los ámbitos público y privado. Se actuará bajo la concepción de seguridad como un bien público que propicia las condiciones necesarias para la vida digna y el goce pleno de los derechos humanos y la convivencia democrática en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas.

Desarrollo económico. La acción pública se orientará al fomento del crecimiento económico, a través del fortalecimiento del sector agroindustrial y comercial y posicionara al municipio de Zipaquirá como un destino turístico nacional e internacional para y facilitar la inserción económica de la población, con miras a la distribución equitativa de la riqueza.

Integración territorial y regional. Las acciones de la administración municipal buscarán mayores niveles de articulación con el territorio urbano y rural; y le apostara a convertir a Zipaquirá como el municipio líder en la región en la articulación de proyectos regionales que generan cambios, económicos y sociales a las y los habitantes de la sabana norte a través de la construcción, alianzas, convenios de agendas de concertación regional, departamental, nacional e internacional.

Ambiente sano y sostenible. La preservación, recuperación, conservación, uso sostenible y disfrute, así como la garantía para el acceso público y democrático de los recursos naturales serán unas de las prioridades de la administración municipal.

Valoración de lo existente. La administración municipal reconocerá el camino recorrido y avanzará en la implementación de nuevas acciones que enriquezcan las políticas, objetivos, metas e instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto, armonizándolos entre sí, y con los propósitos del presente programa.

Previsión. Las acciones del gobierno solucionarán las necesidades del presente, en el marco de una perspectiva de largo plazo que garantice la capacidad de la administración de anticipar los cambios del entorno y ajustarse a ellos.

Defensa de lo público. La administración municipal implementara acciones para que las y los zipaquireños defiendan el espacio público como si fuera su casa y se apropien y defiendan lo público como interés colectivo.

Legitimidad. La administración municipal promoverá la democracia deliberativa y reconocerá el valor de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la diversidad de intereses y su aporte a la construcción del proyecto de ciudad y al fortalecimiento del capital social.





Probidad. La administración municipal actuará con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.

Participación. La administración municipal en todos sus niveles reconocerá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la diversidad de intereses y su aporte a la construcción de un proyecto de ciudad a largo plazo, y promoverá el ejercicio de la participación a través de los canales existentes y de los que el gobierno y la propia ciudadanía considere necesarios. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas municipales.

Fortalecimiento de la acción institucional. En función del fortalecimiento de la acción institucional de la Fuerza Pública y de la promoción del respaldo de la ciudadanía a su misión, se propenderá por el pleno e integral acatamiento de los principios y normas de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, por parte de los miembros de la fuerza pública y de los demás cuerpos de seguridad del Estado, que actúan en el territorio municipal.

2. VALORES:

Los valores que rigen nuestra labor como organización publica están fundamentados en:

- Solidaridad. El gobierno municipal promoverá que la sociedad, en un esfuerzo conjunto, acoja, privilegie e incluya en los beneficios del desarrollo a las personas y comunidades que se encuentran en desventaja manifiesta frente al ejercicio de sus derechos.
- Respeto: Reconocemos la individualidad de cada ser, apoyando procesos de cambio en su actuar y fundamentalmente busca el respeto de los derechos individuales y colectivos dentro de la sociedad zipaquireña.
- Coherencia: Cada una de nuestras acciones se caracterizan por compartir estrategias con principios éticos y conceptuales.





Excelencia: Desarrollar todos y cada uno de nuestros compromisos con altos niveles de desempeño, mediante procesos de innovación y mejoramiento continuo, acompañados de entusiasmo por el trabajo, humildad, humor, disciplina, responsabilidad, honestidad, persistencia y perseverancia.

3. MISION:

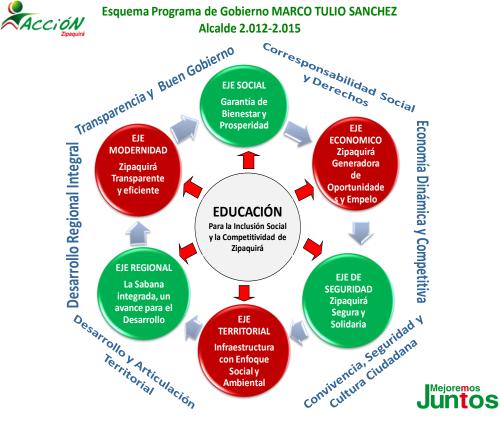
Zipaquirá garantizara a través de la generación y aplicación de un pensamiento propio de desarrollo con base en el recurso endógeno avanzar social y económicamente, en un mundo moderno con responsabilidad y sostenibilidad ambiental.

4. VISION:

Zipaquirá será en el 2015 el mejor lugar de Cundinamarca; equitativo, incluyente, seguro, prospero, moderno, educado y con fuerte conciencia ambiental.

CAPITULO III COMPONENTES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. Esquema del Programa de Gobierno:







2. Eje Temático No 01: ZIPAQUIRÁ, GENERADORA DE OPORTUNIDADES Y EMPLEO.

2.1. Objetivo: Impulsar técnica y económicamente desde la administración municipal, generando el fortalecimiento turístico, comercial, empresarial y agroindustrial en la Ciudad de Zipaquirá para promover el desarrollo económico, desde las distintas potencialidades locales.

2.2. Línea Estratégica No 01: TURISMO COMO ALTERNATIVA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.

2.2.1. Zipaquirá, empresa turística y competitiva para todos:

- * Evaluar, reorganizar, fortalecer y consolidar la S.E.M. "Catedral de Sal", como entidad responsable de la política pública municipal, los programas y proyectos tendientes a posicionar la industria del Turismo como sector generador de desarrollo y oportunidades para los zipaquireños.
- * Crear, consolidar y "vender" la Marca Zipaquirá como destino Turístico.
- * Diseñar e implementar un Plan Estratégico de mercadeo del turismo doméstico para capturar nuevos segmentos del mercado a nivel nacional e internacional.
- * Diseñar y apoyar mecanismos de comercialización que faciliten el acceso de los productos y destinos turísticos zipaquireños al mercado.
- * Promover la participación de los zipaquireños en el desarrollo del turismo local mediante la democratización accionaria de la S.E.M. lo que permitirá el fortalecimiento patrimonial de la Empresa.

2.2.2. Zipaquirá, turística, accesible e incluyente:

- * Generar procesos de formación a los prestadores de servicios turísticos para la atención de la población o grupos de especial atención.
- * Promover obras de infraestructura a los atractivos turísticos para que la población de especial atención pueda acceder a ellos.





* Diseñar y ejecutar un programa de intercambios turísticos Culturales y sociales a nivel regional y nacional para atender a la población de recursos limitados.

2.2.3. Zipaquirá, turística con identidad y patrimonio artesanal:

- * Implementar un programa continuado de formación en calidad, diseño y técnicas a los artesanos del municipio para estar a la vanguardia del comercio de artesanías a nivel nacional e internacional.
- * Crear espacios conjuntos, dedicados a la comercialización y creación de artesanías para la visita de turistas y visitantes.
- * Generar alianzas de mercadeo, comercialización y promoción de las artesanías vinculándolas al destino turístico Zipaquirá.

2.2.4. Zipaquirá, destino turístico con calidad:

* Articular con el gobierno local, departamental y nacional las políticas sectoriales que se brindan a nivel nacional, encaminadas a convertir a Zipaquirá como un destino Turístico de Clase Mundial.

2.3. Línea Estratégica No 02: AGROINDUSTRIA COMO OPORTUNIDAD DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO RURAL.

2.3.1.Garantizar la sostenibilidad de la formación, acompañamiento y asistencia técnica, financiera y comercial del sector agropecuario:

- * Promover y facilitar el acceso de los productores agropecuarios a servicios integrados de gestión empresarial, financiera y productiva.
- * Celebrar y fortalecer convenios con instituciones públicas y privadas para brindar asistencia técnica especializada, permanente y de amplia cobertura al sector productivo agropecuario.
- * Reactivar y fortalecer el banco de maquinaria para el sector agropecuario del municipio.
- * Adelantar convenios de asesoría a productores agropecuarios para adaptar sistemas productivos a los cambios climáticos actuales y futuros.





* Elaborar, implementar y hacer seguimiento a planes y ruedas de negocios del sector agropecuario.

2.3.2.Diversificar la producción agropecuaria e implementar agroindustrias para la competitividad en el mercado nacional

- * Promover la innovación y creatividad en el desarrollo de productos agropecuarios que generen valor agregado.
- * Impulsar a acuerdos formales entre productores y comercializadores e industriales s vinculados a las cadenas productivas de lácteos, carne, papa y otros productos.
- * Gestionar una plataforma de créditos para el sector agropecuario en asocio con las diferentes corporaciones de créditos y banca de Zipaquirá.
- * Desarrollar la actividad agroindustrial integrándola a las cadenas productivas nacionales y regionales.
- * Fomentar la inversión en infraestructura y tecnología para incrementar la calidad productividad y competitividad de los productos agropecuarios.

2.3.3.Impulsar la conformación y fortalecimiento de organizaciones empresariales sustentadas en inversión, participación activa e innovación

- * Impulsar la conformación y fortalecimiento de organizaciones empresariales sustentadas en inversión participación activa e innovación.
- * Fomentar la creación y fortalecimiento de iniciativas de tipo asociativo para enfrentar los retos del mercado.
- * Promover la cultura de la asociatividad mediante programas de incentivos a empresas competentes emprendedoras y generadoras de empleo.
- * Asesorar a productores para acceder a crédito de fomento a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Finagro.
- * Crear espacios de interacción (personal o virtual) e impulsar procesos en los que se disminuya la cadena de intermediación en la comercialización de productos agropecuarios.





2.3.4. Promover, impulsar y fortalecer la producción agropecuaria limpia y amigable con el medio ambiente y generar incentivos para productos certificados:

- * Promover y fomentar la certificación de fincas y productos agropecuarios bajo normas de buenas prácticas agropecuarias y ecológicas.
- * Desarrollar programas y eventos de capacitación y divulgación que informen sobre las bondades del consumo de productos "más limpios".
- * Apoyar la organización de eventos que permitan la comercialización y la generación de negocios donde se promueva el mercadeo y consumo de productos que cumplan criterios de calidad, buenas prácticas y precio justo.

2.4. Línea Estratégica No 03: EL COMERCIO COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DE BIENES Y SERVICIOS.

2.4.1. Implementar un programa de fomento de la Asociatividad y formalización empresarial como mecanismo de fortalecimiento del sector:

- * Establecer una alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá para la ejecución de un diagnóstico del sector en la ciudad.
- * Promover y/o fortalecer las iniciativas de integración gremial y de convenios con el sector solidario para incentivar la asociatividad.
- * Diseñar protocolos de acciones conjuntas que hagan rentable la actividad comercial (Ej. Compras conjuntas, mercadeo, transporte, etc.).
- * Realizar alianzas con instituciones de educación y Cámara de Comercio, para diseñar programas de capacitación con el acompañamiento a la gestión para la formalización de empresas.

2.4.2. Integración de la oferta de bienes y servicios al mercado regional y nacional:

* Articular los diferentes sectores y sub sectores comerciales urbanos y rurales, encaminados a la definición de las estrategias de comercialización a nivel regional, Zipaquirá será líder regionalmente en la implementación de estrategias comerciales.





- * Implementar una campaña de "compre en Zipaquirá" como herramienta para el fortalecimiento del mercado local.
- * Creación de una unidad administrativa que diseñe e implemente programas de promoción y mercadeo.

2.4.3. Promover y fomentar el desarrollo de empresa (FAMIPYMES) en Zipaquirá:

- * Realizar un diagnóstico sobre sectores promisorios para el desarrollo de nuevos negocios y empresas en la ciudad.
- * Diseñar e implementar un programa orientado a identificar, promover y fortalecer la vocación emprendedora de las y los zipaquireños.
- * Adelantar convenios con instituciones educativas para ofrecer programas de investigación (creación/innovación de productos, bienes y servicios) y de gestión empresarial: emprendimiento y/o fortalecimiento de empresas.
- * Acompañar durante el primer año de vida la gestión de las nuevas empresas.
- * Viabilizar un proyecto para la constitución de un Fondo de Financiamiento Empresarial para coadyuvar a la generación de empresa en la ciudad.
- * Promover el acceso a crédito y micro crédito, mediante alianzas con entidades públicas y privadas.

2.4.4. Zipaquirá, incubadora de empresas:

- * Adelantar convenios o alianzas estratégicas para definir la orientación empresarial de una incubadora o incubadoras de empresas en Zipaquirá.
- * Implementar, con carácter de sostenibilidad, incubadora(s) de empresas en Zipaquirá con carácter institucional.
- * Implementar y promover el aprovechamiento de las TIC,s como herramientas de aprovechamiento comercial.

3. Eje Temático No 02: ZIPAQUIRA, GARANTIA DE BIENESTAR Y PROSPERIDAD





- **3.1. Objetivo:** Garantizar a las y los zipaquireños sus derechos fundamentales, sus derechos sociales y culturales para construir a través del tejido social una sociedad mas justa, equitativa e incluyente.
- 3.2. Línea Estratégica No 01: EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA.

3.2.1. Todos a estudiar, nadie por fuera de la escuela. (Ningún niño, adolescente o joven por fuera del sistema):

- * Crear equipo de gestión que garantice el acceso y permanencia de todos al sistema educativo de Zipaquirá.
- * Reglamentación del equipo de acceso y permanencia.
- * Diseñar plan operativo (cronograma / tarea y eventos).
- * Incentivar, atraer y vincular en los procesos escolares a todos los Niños, adolescentes y jóvenes de Zipaquirá rural y urbana; logrando su permanencia en el sistema educativo Municipal.
- * Optimización de planes de apoyo (familias en acción, Transporte, restaurante, Subsidios, entre otros).

3.2.2. Calidad y pertinencia en la educación por el cambio:

- * Implementar política educativa que permita mejorar procesos y resultados de calidad.
- * Conformación del equipo de calidad educativa para Zipaquirá.
- * Organización de 11 mesas de participación para pensar y repensar los P E I. en cada una de las instituciones educativas.
- * Actualización pedagógica al equipo docente.
- * Fomento de los usos educativos de las ciencias; las tecnologías de información y las comunicaciones.
- * Fomentar y apropiar cultura pedagogía del buen trato, para todas y todos los ciudadanos de Zipaquirá.
- * Aplicación de la política de la pedagogía del buen trato, "Zipaquirá, líder en cultura ciudadana".
- * Conformación del equipo de investigación docente.





3.2.3. Educación Universitaria, (Tecnológica/Profesional) y técnica:

- * Promover educación Superior coherente con Misión y Visión del Municipio de Zipaquirá y la región.
- * Proyección de la Educación Superior censando necesidades educativas de los graduados y la empresa municipal y regional.
- * Articular la educación Media con la superior impulsando una Zipaquirá líder en carreras profesionales, tecnológicas y técnicas.
- * Fortalecimiento de los procesos de articulación con educación Media acordes con P E I , P E M / Ley 115 /Ley 749 /ley 30 y demás normas concordantes.

3.2.4. Secretaría de Educación líder en gestión, Atención y Resultados:

- * Posicionar la Secretaria de Educación de Zipaquirá, como entidad territorial certificada, líder en procesos de cambio.
- * Optimización de la Secretaria de Educación como entidad líder en la organización de procesos que conlleven a la prestación de servicio educativo de calidad.
- * Posicionamiento de la Secretaria de Educación, como responsable de una educación para todas y todos, que garantice el desarrollo de una política de la pedagogía del buen trato.

3.3. Línea Estratégica No 02: SALUD DERECHOS DE TODOS.

3.3.1. Aseguramiento, garantizar los derechos y deberes en salud de la población asegurada:

- Régimen Subsidiado:
 - * Como instrumento de partida de "Lucha contra la pobreza y la desigualdad", aplicar las directrices del documento CONPES 117, el cual establece la versión III de aplicación de la encuesta de potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBEN).
 - * Realizar revisiones periódicas del estado de afiliación de la población, frente a sus condiciones de vida para determinar el régimen en el cual deben estar.





- Régimen Contributivo:
 - *Vigilar y aplicar las normas sobre elusión y evasión con el fin de hacer menos vulnerable la financiación en este régimen.

3.3.2. Salud Pública, cambio para la vida, promoción de la salud y prevención de la enfermedad:

- * Fortalecimiento de la cobertura y calidad en los programas de salud pública.
- * Desarrollar un sistema de Información en salud de mayor eficacia en la utilización de los programas de salud pública.
- * Disminuir la incidencia de las enfermedades de trasmisión sexual.
- * Fomentar estilos de vida saludable en la población adulta mayor.
- * Disminuir la incidencia de la morbi-mortalidad infantil.
- * Establecer acciones de promoción y prevención encaminadas al fortalecimiento del Plan de Alimentación y nutrición.
- * Aumentar las coberturas de plan Ampliado de Inmunización.

3.3.3. La salud ocupacional, como acción de cambio para un bienestar mas sano:

- * Diseñar un Programa Municipal de Salud Ocupacional.
- * Fomentar la afiliación de los trabajadores informales o independientes a las Administradoras de Riesgos Profesionales.
- * Diseñar un plan de capacitación sobre riesgos relacionados con el trabajo, dirigido a comerciantes, trabajadores informales o subempleados e independientes.

3.3.4. Calidad y excelencia en la Prestación de Servicios de Salud:

- * Incentivar el control social en los servicios en salud, fortaleciendo las veedurías ciudadanos y respaldando las Asociaciones de usuarios.
- * Diseñar un programa de información y capacitación permanente al personal de las IPS, EPS y a los usuarios sobre el





funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

- * Apoyar y contribuir con el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Secretaría Departamental de Salud, sobre los prestadores de servicios.
- * Ejercer control estricto en el desarrollo de los contratos con las EPS subsidiadas en cuanto a ejecución de los recursos y aplicación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
- * Diseñar un plan de auditoría médica sobre las Guías de Práctica Clínica basadas en la evidencia científica, que las IPS deben desarrollar para la atención de los pacientes.
- * Rediseñar el modelo de atención en salud que tienen las EPS e IPS, para hacerlo integrador en la atención individual y colectiva, con base en la casuística de enfermedades.

3.4. Línea Estratégica No 03: DESARROLLO INTEGRAL.

3.4.1. Primera Infancia: Nuestros mas pequeños los más protegidos:

- * Implementar programas y estrategias encaminadas a la protección de la primera infancia.
- * Generar un programa transversal de formación continuada para garantizar el desarrollo integral de los niños desde la gestación.
- * Normatizar y regular el cuidado primario en la familia de la primera infancia.
- * Fortalecer la atención a la primera infancia a través de la implementación de nuevos Jardines Sociales tanto en el sector urbano y rural.

3.4.2. Niñas, niños y adolescentes sujetos de derechos y deberes:

- * Promover la prevención del maltrato y abuso de niños, niñas y adolescentes
- *Realizar alianzas interinstitucionales con entes territoriales para garantizar la reducción del maltrato infantil.





- *Fortalecer el sistema municipal del buen trato implementando las redes de prevención y promoción.
- * Establecer estrategias comunicativas, pedagógicas e informativas permanentes del respeto y prevención de abuso y maltrato desde la familia.
- * Elaborar e implementar la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- * Diseñar un Plan Integral de Acción en educación, salud, recreación, cultura y seguridad.
- * Articular e integrar todas las acciones que adelanten los entes territoriales públicos y privados en pro del bienestar de las niñas, niños y adolescente para garantizar sus derechos.

3.4.3. Ciudad Joven y emprendedora:

- * Fomentar y apoyar las diversas formas de expresión y organización de la juventud zipaquireña.
- * Construcción conjunta de agendas estratégicas, de participación (cultural, recreativa, deportiva, de investigación, entre otros) y control social para garantizar espacios, eventos y encuentros de las y los jóvenes de Zipaquirá a nivel local y regional.
- * Definir y poner en marcha una política municipal de juventud, articulándola e integrándola con las demás políticas, problemáticas, potencialidades propuestas y necesidades de jóvenes, mediante respuestas integrales para garantizar la restitución de los derechos de las y los jóvenes de Zipaquirá.
- * Estímulo a las iniciativas empresariales de los jóvenes.
- * Promover y fortalecer iniciativas empresariales de innovación y diversificación de bienes y servicios propuestos por los jóvenes.
- * Fomentar, incentivar y garantizar que las y los jóvenes zipaquireños le apunten a la formulación de proyectos productivos que se puedan viabilizar.





3.4.4. Mujer y Género: Garantía, igualdad de derechos e inclusión social:

- * Diseñar e implementar una política publica de mujer y géneros, a través de la articulación interinstitucional para la integralidad de acciones en educación, iniciativas microempresariales, salud, recreación, deporte, cultura y seguridad para garantía y restitución de los derechos de las mujeres urbanas y rurales.
- * Diseñar e implementar estrategias de prevención contra el maltrato y el abuso contra las mujeres, Elaborando programas interinstitucionales que incorporen herramientas de la Ley 1257 de 2008 (Prevención de todas las manifestaciones de violencias contra las mujeres y fomentar la denuncia)
- * Fomentar la participación de las mujeres en todos los espacios sociales, económicos, políticos y culturales, implementando un Plan de Igualdad de Oportunidades, que garanticen los derechos, la equidad e igualdad entre generos.
- * Diseñar estrategias para la sensibilización del respeto, la igualdad y equidad por la diversidad genero a través de campañas con el apoyo de todos los entes territoriales frente al respeto por la diversidad de género.

3.4.5. Abuelitas y abuelitos con derechos:

- * Diseñar e implementar estrategias de protección a los adultos mayores mediante la promoción de espacios de participación e inclusión social.
- * Crear una red de atención prioritaria en servicios para los adultos mayores.
- * Promover programas de bienestar a los adultos mayores a través de la articulación de las acciones de los diferentes entes territoriales y con las organizaciones de participación ciudadana existentes en el municipio.
- * Diseñar e implementar una política publica para la vejez, para garantizar los derechos (económicos, culturales, de salud, educación, recreación y deporte) para la población adulta mayor del municipio.





3.4.6. Nuestros Discapacitados con derechos:

- * Implementar programas de prevención frente al riesgo de adquirir una discapacidad.
- * Incentivar la creación de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas capacitadas en el manejo del riesgo.
- * Diseñar e implementar programas de detección y atención temprana de la discapacidad.
- * Formación en competencias laborales a personas con discapacidad y propiciar la RESPONSABILIDAD SOCIAL de las empresas para la inclusión laboral de la población con discapacidad.
- * Generación de programas para la creación de proyectos productivos y promoción de la autogestión para las familias con personas en situación de discapacidad.
- * Derecho al bienestar de las personas con discapacidad, articulando e integrando todas las acciones que adelanten los entes territoriales públicos y privados en pro del bienestar de las personas con discapacidad para garantizar sus derechos.
- * Definir e implementar la política pública para discapacitados.

3.5. Línea Estratégica No 04: CULTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

3.5.1.Cultura, base de nuestra identidad, memoria y expresión.

- * Crear un ente rector que coordine, articule y fomente todas las políticas culturales y artísticas de la ciudad y defina una Política Pública Municipal de Cultura
- * Fomentar la creación de organizaciones culturales y fortalecer las existentes para que desarrollen los planes, programas y proyectos de integración cultural y artística del municipio.
- * Articular convenios de concesión para la administración y desarrollo de la infraestructura cultural.





* Implementar un programa municipal de emprendimiento cultural que permita generar alternativas de ingresos a los grupos culturales y folclóricos existentes y que estén legalmente constituidos.

3.5.2. Nuestro patrimonio cultural como apropiación social:

- * Establecer mecanismos para la sostenibilidad, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad, que involucren la participación de los agentes públicos y privados.
- * Fomentar proyectos y programas de las entidades arraigadas en el municipio que propendan por el desarrollo cultural del municipio (Museos, Vigias de Patrimonio, bibliotecas, escuelas de formación entre otras).
- * Diseñar instrumentos de reconocimiento y valoración del marco normativo del patrimonio que respondan a las dinámicas de su apropiación y valoración y la construcción de memoria.

3.5.3. Centros Culturales como espacios de expresión de tradiciones y saberes:

- * Fomentar de una manera efectiva y sostenible los procesos de gestión, formación y difusión cultural procurando la conservación de tradiciones, saberes y expresiones propias del municipio.
- * Promover a través de estos espacios la recuperación de tradiciones y saberes.
- * Promover la creación de grupos artísticos y culturales en todas las comunas del municipio, como estrategia de integración local que busque mejorar la convivencia ciudadana.

3.5.4. Arte y Cultura un proyecto sostenible de largo plazo:

- * Fomentar y desarrollar escuelas de formación artística y cultural con docentes expertos en las diferentes áreas del arte y las letras.
- * Integrar las actividades culturales como proyecto transverso a la estructura curricular del sector educativo del municipio para el aprovechamiento del tiempo libre.





* Establecer mecanismos financieros y técnicos que permitan la sostenibilidad de los procesos artísticos en todas sus dimensiones.

3.5.5. Infraestructura cultural en el municipio para una cultura productiva:

- * Construcción, recuperación, mejoramiento y remodelación de las instituciones culturales del municipio, como escenarios de creación, memoria, dialogo de encuentro y celebración de las actividades culturales, artísticas del municipio y del departamento.
- * Establecer alianzas con organismos internacionales y empresas privadas con el fin de lograr cofinanciación para la creación de espacios al servicio de la cultura.

3.6. Línea Estratégica No 05: RECREACIÓN Y DEPORTE PARA ZIPAQUIRÁ, ACTIVA Y SALUDABLE

3.6.1. Iniciemos, formemos y eduquemos nuestra niñez para la práctica del deporte:

- * Implementar la cátedra "Educación física", desde la educación pre-escolar en colegios públicos y privados, regresando al docente de Educación Física.
- * Masificar, motivar y garantizar el acceso de nuestra niñez a la iniciación deportiva bajo una orientación pedagógica de calidad.
- * Adoptar procesos de selección y captación de talentos deportivos en convenios con las instituciones educativas en jornadas complementarias de deporte.
- * Reingeniería al programa de escuelas deportivas con los siguientes retos:
 - Estructura técnica y metodológica.
 - Convenios con instituciones educativas.
 - Priorización de deportes y modalidades.
 - Aumento sustancial en competencias o calendario deportivo Municipal y regional.
 - Personal técnico calificado.
 - Remuneración justa a entrenadores y monitores.
 - Integración escuelas deportivas-Clubes deportivos





3.6.2. Mejores jóvenes con cultura deportiva:

- * Consolidar procesos de especialización deportiva, garantizando una masiva participación en diferentes disciplinas.
- * Implementar procesos de especialización deportiva rurales y urbanos en diferentes disciplinas.
- * Recuperar el liderazgo en el departamento en los Juegos intercolegiados e implementar los Juegos interuniversitarios.

3.6.3. Zipaquirá cuna de grandes campeones y grandes eventos deportivos:

- * Garantizar el éxito deportivo en los máximos niveles de competencia nacional e internacional de ciudadanos zipaquireños.
- * Fomentar la consolidación del deporte asociado en el contexto municipal, buscando el aumento de clubes deportivos formalizados y funcionales, y buscando la constitución de comités deportivos municipales.
- * Crear y reglamentar el programa Plan Deportista Altius Zipaquireño, estableciendo apoyos, servicios y estímulos a los deportistas destacados.
- * Realización de programas especiales entre ellos:
 - Equipo de Fútbol 1B o 1C.
 - Campeonato profesional de Fútbol de Salón.
 - Sede del equipo profesional de Baloncesto de Cundinamarca.
 - Carrera atlética Mártires Zipaquireños.
 - Clásica Ciclismo Ciudad de Zipaquirà.
 - Eventos de ciclomontañismo de nivel nacional e internacional.
 - Campeonatos nacionales deportes de
 - Conjunto e individual

3.6.4. Mejoremos juntos nuestros estilos de vida, con actividad física y recreación:

* Aumentar y fortalecer la cobertura de población urbana y rural con hábitos de vida saludables.





- * Integrar estrategias en barrios y veredas con el apoyo de la oferta de servicios deportivos en alianza con la Secretaria de Salud.
- * Implementar el programa de "**Recreo-via**", descentralizando esta actividad hacia barrios y veredas.
- * Fortalecer los programas de Actividad física para población vulnerable.
- * Propiciar la inclusión social de las personas en condición de discapacidad a través del deporte con fines terapéuticos y paralímpico.
- * Diseñar y desarrollar una propuesta de actividad física, recreación y deporte para sectores gremiales (Transportadores, recicladores, empresas publicas y privadas) y población carcelaria, entre otros.
- * Rescatar los juegos de integración ciudadana (Juegos comunales-Juegos campesinos).
- * Motivar la realización de torneos comunales en diferentes disciplinas individuales y colectivas.
- * Propiciar el uso de escenarios deportivos naturales y la práctica de los deportes extremos en la ciudad.
- * Programas recreativos para niñ@s y jóvenes entre ellos:
 - Programa Niños al parque.
 - Campamentos juveniles.
 - Vacaciones Recreativas.
 - Mes de la niñez.
 - Festiparques.
- * ZIPAQUIRA EN MOVIMIENTO, Fomentar la realización de la actividad física en la población de por lo menos 30 minutos diarios como factor de prevención de enfermedades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.





3.6.5. Aumentemos, mejoremos y modernicemos nuestros espacios deportivos:

- * Recuperar, adecuar y modernizar los espacios deportivos de las instituciones educativas públicas al servicio de los zipaquireños.
- * Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física del Estadio Municipal "Los Zipas".
- * Involucrar a la empresa pública y privada en el mejoramiento y mantenimiento de espacios deportivos y recreativos.
- * Gestionar la entrega al Municipio del Coliseo "Parmenio Cárdenas" al servicio del deporte zipaquireño.
- * Generación de un Centro de entrenamiento y rehabilitación deportiva de alto nivel.
- * Construcción de una Villa deportiva que tenga diversidad de disciplinas deportivas con una infraestructura técnicamente adecuada para los deportes con más desarrollo en el Municipio.
- * Construir cuatro Unidades deportivas tipo San Carlos- San Rafael, tres en el sector urbano y una en el sector rural del municipio.
- * Promover la recuperación, adecuación de los escenarios existentes, realizando programas de desarrollo deportivo y recreativo que permitan una excelente utilización y mantenimiento de los mismos.

4. Eje Temático No 03: ZIPAQUIRÁ, INFRAESTRUCTURA CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL

4.1. Objetivo: Fortalecer el desarrollo físico territorial de Zipaquirá para garantizar el crecimiento de la ciudad dentro de los lineamientos de urbanismo y espacio publico con armonía ambiental y enfoque social.

4.2. Línea Estratégica No 01: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)

4.2.1. Recomposición del Uso del Suelo de acuerdo con su verdadera vocación y necesidades reales, a partir de la





definición clara de la Estructura Ecológica Principal Municipal - EEP con una visión Regional y Participativa:

- * Revisar e incorporar al POT las dimensiones ambiental, poblacional y la gestión integral del riesgo, implementando un eficiente sistema de control, seguimiento e indicadores de impacto y de gestión.
- * Definir e incluir en el ajuste al POT las determinantes ambientales y de ordenamiento territorial y elementos articuladores regionales.
- * Ajustar la base cartográfica procurando disponer de información actualizada a escalas adecuadas mediante la utilización de los SIG como complemento al proceso de planificación territorial.
- * Ampliar la cobertura en temas relacionados con saneamiento básico e infraestructura y equipamiento.

4.3. Línea Estratégica No 02: ESPACIO PÚBLICO (AMABLE Y SEGURO).

4.3.1. Plan Maestro de espacio público:

* Diseñar e implementar el Plan Maestro de Espacio Público (andenes, vías, ciclorutas, bahías de estacionamiento, reubicación de vendedores ambulantes, etc.), para el área urbana del centro, centros poblados y área rural.

4.3.2. Más espacio público amable y seguro:

- * Adecuación (y/o construcción) de andenes y gestión o proyección de espacio publico para personas con discapacidad y adultos mayores en el centro de la ciudad y los centros poblados.
- * Incrementar el índice de espacio publico por habitante.

4.4. Línea Estratégica No 03: EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL.

4.4.1. El Terminal Regional de Transportes de Zipaquirá como referente para la organización del transporte público:

* Estudio de viabilidad y concertación para la reubicación de la terminal de transportes regional.





* Sistema Integrado de Transporte teniendo como eje el nuevo Terminal de Transporte.

4.4.2. Hospital para la Región:

* Articular Urbanísticamente el Nuevo Hospital con el entorno local garantizando la Movilidad y las vías de acceso requeridas.

4.4.3. Casa de Justicia de Zipaquirá:

- * Concentrar la administración de justicia en una instalación determinada para el efecto.
- * Fortalecer e implementar el desarrollo del Centro Administrativo ubicado estratégicamente.

4.4.4. Equipamientos Comunales en el Área Rural y Centros Poblados:

* Implementar mecanismos para fortalecer la presencia de la Administración Municipal en el área Rural y centros poblados a través de la adecuación, recuperación y/o construcción de los equipamientos requeridos.(educativos, de salud, de cultura, etc.).

4.5. Línea Estratégica No 04: VIVIENDA DIGNA.

4.5.1. Vivienda digna para ciudadanos dignos:

* Formular programas y proyectos de Renovación Urbana, a través de los cuales se priorice la generación de suelo para vivienda, logrando una efectiva articulación con los sistemas de movilidad y espacio público.

4.5.2. Áreas Destinadas a V.I.S:

- * Viabilizar proyectos en áreas adecuadas y gestionar mecanismos de financiación de proyectos.
- * Creación del Banco Inmobiliario de Zipaquirá.

4.5.3. Vivienda Digna en el Campo:

* Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad mediante la formulación de un Plan de Mejoramiento de Vivienda Rural.





4.5.4. Desarrollos Ilegales:

- * Aplicar e implementar procesos de legalización de asentamientos de acuerdo con los parámetros legalmente establecidos y culminación de los procesos que están en curso.
- * Gestionar recursos para adelantar procesos de legalización de asentamientos existentes.

4.5.5. Vivienda en Baja Densidad:

* Definir áreas e incentivar Proyectos de construcción de vivienda en baja densidad para que a su vez subsidien la VIS legalmente establecida (Decreto Nacional 4259 de 2007).

4.5.6. Vivienda sin Riesgo:

* Controlar el Desarrollo de Vivienda en áreas de amenaza y riesgo y generar programas de reubicación de asentamientos establecidos en las mismas.

4.6. Línea Estratégica No 05: MEDIO AMBIENTE CON DESARROLLO SOSTENIBLE.

4.6.1. Seguimiento y Control a los asuntos ambientales concertados con la Autoridad Ambiental e incorporados en el POT:

* Definición de un Sistema de Seguimiento a los Asuntos Ambientales concertados, e inclusión en el ajuste al POT de los compromisos que no han sido cumplidos.

4.6.2. Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM (CIDEA):

- * Definir la Política Ambiental Municipal acorde con la realidad del Territorio y articulada con los Municipios Vecinos.
- * Construir e implementar la Agenda Ambiental Municipal.
- * Proponer la creación de la Secretaria de medio ambiente.





4.6.3. Gestión Integral del Recurso Hídrico:

* Articular las estrategias formuladas en los POMCA en la redefinición de los usos del suelo establecidas en el POT reduciendo los conflictos identificados y establecer indicadores de gestión para garantizar la disponibilidad del Recurso Hídrico.

4.6.4. Generación de Conciencia Ambiental:

* Proponer la incluir la Cátedra Ambiental y servicio social ambiental de forma Articulada con las demás áreas del conocimiento de los currículos y su inclusión en el PEI.

4.6.5. Adaptación al Cambio Climático:

* Analizar y establecer (definir) acciones estratégicas para minimizar la vulnerabilidad del Municipio (Territorio) ante la ocurrencia de fenómenos Naturales originados por el Cambio Climático Mundial.

4.7. Línea Estratégica No 06: RESERVA DE PÁRAMO DE GUERRERO COMO SISTEMA ESTRATÉGICO AMBIENTAL.

4.7.1. Plan de Manejo Ambiental - PMA. (No ha sido aprobado):

* Coordinar con las Autoridades Ambientales la participación activa de Zipaquirá y los Municipios que comparten el área de reserva en la formulación del PMA.

4.7.2. Incorporación y articulación con el POT:

* Analizar la compatibilidad de los usos en áreas aledañas a las reservas declaradas y liderar mesas conjuntas para definición de estrategias regionales de conservación.

4.7.3. Control a la Actividad Minería:

* Iniciar procesos de restauración en áreas de explotación ilegal y propender por la conservación de las áreas de Páramo mediante el cumplimiento de los mecanismos de control Ambiental legalmente establecidos.

4.7.4. Productividad (Papa, ganadería extensiva, etc):

* Delimitación de las áreas de paramo y subparamo de manera precisa en la cartografía para establecer y consolidar las áreas para uso agropecuario.





4.7.5. Protección de las Cuencas Hidrográficas superiores:

- * Elaboración de inventario hídrico de cuencas, subcuencas, recuperación y protección de nacimientos de agua, humedales y zonas de recarga de acuíferos en los términos establecidos por la Autoridad Ambiental.
- * Diseñar e implementar programas de Control y Seguimiento por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y la Empresa de AAAZ a los vertimientos.
- * Adelantar programas de capacitación en protección de cuencas hidrográficas, espejos de agua, afluentes, quebradas y rios del territorio municipal.

4.8. Línea Estratégica No 07: EMPRESAS PÚBLICAS MODERNAS, EFICIENTES Y RENTABLES (EAAAZ – FRIGORÍFICO ZIPAQUIRÁ – SEM CATEDRAL DE SAL).

4.8.1. E.A.A.A.Z.:

- * Actualización del Catastro y Presurización de Redes.
- * Ajuste e implementación y adopción del PGIRS.
- * Fortalecimiento Institucional para mejorar indicadores de gestión y modernización de redes.

4.8.2. Frigorífico de Zipaguirá:

- * Evaluar su actual estructura administrativa y financiera para determinar su viabilidad y/o la reorganización o sustitución del modelo de gestión.
- * Diseñar e implementar un modelo de producción y mercadeo de productos y subproductos que genere sostenibilidad en el largo plazo.
- * Diseñar y viabilizar un proyecto integral (que vincule el Frigorífico), para la comercialización de productos agropecuarios.





4.8.3. SEM Catedral de Zipaquirá:

- * Evaluar, reorganizar, fortalecer y consolidar la S.E.M. "Catedral de Sal", como entidad responsable de la política pública turística municipal y ejecutora de los programas y proyectos de esa actividad.
- * Proponer el fortalecimiento patrimonial de la S.E.M. mediante la democratización accionaria y/o alianzas estratégicas que optimicen su nivel de competitividad.

4.8.4. Empresas de Servicios Públicos con Visión Empresarial:

* Consolidar la Empresa Regional de Servicios Públicos.

4.9. Línea Estratégica No 08: SISTEMA MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

4.9.1. Movilidad y Transporte Público:

- * Evaluar y rediseñar la estructura organizacional de la actual dependencia para proponer una "Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Vial" moderna y eficiente.
- * Formulación e Implementación del Plan Maestro de Movilidad Urbana y Rural teniendo como referente el proyectado Terminal de Transporte, autopistas urbanas, ciclovías, ciclorutas, variantes, vías circunvalares, etc.
- * Fortalecer el programa de semaforización y señalización.
- * Control a la piratería en taxis y colectivos y control y seguimiento a la capacidad transportadora de las empresas prestadoras del servicio.

4.9.2. Parqueaderos Públicos:

- * Incentivar la construcción de parqueaderos a través del tratamiento tributario preferencial en el corto plazo.
- * Validar el programa de zonas azules para determinar la viabilidad de restituirlo.





4.9.3. Campañas Educativas:

* Generación de Cultura Ciudadana y campañas educativas certificadas dirigidas a usuarios, peatones, conductores y empresarios.

4.9.4. Infraestructura y equipamiento para el Transporte:

* Construcción, adecuación y/o mejoramiento del equipamiento relacionado con la prestación del servicio de transporte público: paraderos, señalización, control de rutas, etc.

4.9.5. Comunicación interveredal:

* Construcción, adecuación y/o mejoramiento del las vias y caminos veredales.

5. Eje Temático No 04: ZIPAQUIRÁ, SEGURA Y SOLIDARIA

5.1. Objetivo: Rescatar la armonía ciudadana a través de la promoción de la convivencia ciudadana, el respeto por lo publico, la organización de la comunidad y el fortalecimientod e la seguridad territorial.

5.2. Línea Estratégica No 01: CONVIVENCIA CIUDADANA COMO GARANTÍA DE BIENESTAR (POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA).

5.2.1. Diseñar, implementar y puesta en marcha de un centro de convivencia ciudadana para Zipaquirá:

* Promover y fortalecer los valores ciudadanos, de cooperación, solidaridad, tolerancia y respeto para la prevención del conflicto social, rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local.

5.2.2. Diseñar, implementar, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de una política publica de convivencia ciudadana:

* Cualificar los procesos de participación a través de estrategias de información, comunicación, fortalecimiento de actores y deliberación incidente.





- * Aumentar la participación de los ciudadanos y las ciudadanas y sus organizaciones en la gestión de construcción de la ciudad.
- * Garantizar a través de instituciones especializadas, programas de formación (escuela de formación ciudadana) continuada, de sujetos políticos y sociales con capacidad para actuar autónomamente frente al Estado y en todas las escalas territoriales donde se define la viabilidad económica, funcional, social y ambiental de la ciudad.
- * Promover pactos sociales de convivencia ciudadana desde las aulas para la resolución de conflictos.

5.2.3. Implementación y puesta en marcha de un Programa de cultura ciudadana:

- * Diseñar e implementar un programa de promoción, prevención, respeto y cumplimento de las normas dentro de la seguridad ciudadana lideradas por las diferentes instancias territoriales públicas y privadas.
- * Promocionar acciones para el cuidado de lo público (zonas verdes, parques, vías, espacio público, monumentos, el patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental entre otros).

5.3. Línea Estratégica No 02: SEGURIDAD URBANA Y RURAL, RESPONSABILIDAD DE TODOS.

5.3.1. Formulación de estrategias y articulación de esfuerzos con el gobierno y la fuerza publica para reducir las actividades delictivas, contravencionales y el microtráfico en el municipio:

- * Fortalecer el Plan Nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes (Frentes Cívicos de Seguridad).
- * Implementar y poner en marcha CAIS móviles.
- * Crear y poner en marcha la Escuela de Seguridad Ciudadana para integrar a la comunidad.
- * Crear y puesta en marcha de la Policía Cívica.





- * Ampliar la cobertura del Programa de monitoreo inalámbrico (Cámaras de Seguridad).
- * Implementar e institucionalizar la semana de la seguridad y convivencia ciudadana.
- * Fortalecimiento del fondo de seguridad y vigilancia.

5.3.2. Promover y fomentar la responsabilidad social y los mecanismos de denuncias:

* Reactivar, apoyar y fortalecer los frentes de seguridad ciudadana y las redes de apoyo social.

5.3.3. Generar medidas de prevención frente al consumo de drogas y las actividades delictivas e ilícitas:

- * Diseñar e implementar un programa de formación continuada de prevención (campañas de prevención de venta y consumo de drogas, venta de armas, precaución contra el robo a los hogares, al atraco, al sestro entre otras acciones delictivas que se pueden prevenir) dirigido a toda a la comunidad.
- * Garantizar la participación de todos los actores sociales, judiciales y comunitarios del municipio en el desarrollo del programa de formación continuada de prevención.

5.3.4. Creación, construcción y puesta en marcha de la casa de justicia:

- * Ampliar la cobertura de la administración del sector justicia a nivel local.
- * Garantizar un excelente servicio de atención del sector justicia a los usuarios zipaquireños.
- * Articular las políticas de justicia con los programas de desarrollo comunitario.

5.4. Línea Estratégica No 03: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

5.4.1. Formalización de rutas de prevención, mitigación y atención frente al riesgo de desastres:





- * Institucionalizar y puesta en marcha del Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres, para garantizar y mitigar las acciones de riesgo que puede tener la comunidad frente al desastre.
- * Garantizar la participación de los actores administrativos, sociales, comunitarios y de las organizaciones de prevención (bomberos, defensa civil, cruz roja entre otros) en la construcción de las rutas de prevención frente al desastre.
- * Fortalecer el CLOPAD municipal, facilitándole las herramientas necesarias para su funcionamiento.
- * Implementación de un programa de divulgación sobre las medidas de prevención de desastres.
- 6. Eje Temático No 05: ZIPAQUIRÁ, CIUDAD MODELO EN TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA (TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EFICAZ)
 - **6.1. Objetivo:** Garantizar que la alcaldía municipal de Zipaquirá se administrará de manera transparente, efectiva y eficaz donde el elemento rector será la excelencia en la atención a los usuarios que requieren de los servicios de la administración.
 - 6.2. Línea Estratégica No 01:
 FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES, LA
 DIVULGACIÓN Y PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN COMO
 INSTRUMENTO FACILITADOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
- 6.2.1. Fortalecer los canales de comunicación para acercar el gobierno local a la comunidad, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, la radio, la prensa y la televisión:
 - * Creación de la oficina de prensa de la Administración Municipal.
 - * Creación de una emisora comunitaria.
 - * Fortalecimiento del canal comunitario de televisión.
 - 6.3. Línea Estratégica No 02: LA ACCIÓN COMUNAL COMO SOPORTE A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL.





6.3.1. Fomentar la organización de las Juntas de Acción Comunal para que desarrollen proyectos que beneficien sus comunidades:

- * Creación de una oficina de atención directa a las Juntas de Acción Comunal, para que sea el enlace entre los comunales y el gobierno municipal.
- * Implementar la Escuela de Formación Comunal para que permanentemente se capacite a los líderes de las juntas de acción comunal.
- * Crear alianzas a través de proyectos entre la Administración Municipal y las juntas de acción comunal.
- 6.4. Línea Estratégica No 03: ZIPAQUIRÁ TECNOLÓGICA, INNOVADORA Y COMUNICADA (TICS - SISTEMAS UNIFICADOS DE INFORMACIÓN SUI).
- 6.4.1. Implementar el uso de las TICS en la administración municipal, para optimizar procesos y aprovechamiento de canales tecnológicos:
 - * Implementación de tecnocentros.
 - * Capacitar a los funcionarios para el uso adecuado de las herramientas tecnológicas.
 - * Modernizar los servicios internos de la administración municipal implementando la intranet municipal para ser mas efectivos los procesos administrativos entre las entidades descentralizadas con el gobierno central municipal.
- 6.5. Línea Estratégica No 04:
 LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, FUENTE DE
 RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y
 PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO.
- 6.5.1. Fortalecer la estructura del ingreso como columna financiera del municipio y racionalizar el gasto público:
 - * Optimizar el recaudo de impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos presupuestales y racionalizar el gasto, todo a través de un manejo transparente.





- * Gestionar la consecución de recursos a través de fuentes alternas de ingresos departamentales, nacionales e internacionales.
- * Viabilizar un proyecto financiero para la sustitución de deuda pública con organismos multilaterales de crédito (BID, B.M., CAF, BIRD, o Nacionales, etc) que permita reducir los costos del servicio actual por uno menos oneroso.
- * Gestionar convenios con organizaciones nacionales e Internacionales a portantes de recursos (Países, Empresas, ONG´s, Instituciones, Entidades, etc.) que permitan el desarrollo de proyectos de beneficio social (Ecológicos, ambientales, asociativos, productivos, educativos, etc.).
- *Revisar, actualizar y aplicar el Estatuto Tributario Municipal.
- *Fortalecer la oficina de cobro coactivo.
- *Adelantar y/o concluir el Saneamiento Contable del Municipio.
- * Aplicar la Participación en Plusvalía como recurso financiero del municipio.
- * Promover el Cobro por Valorización como recurso financiero para la construcción de infraestructuras viales locales.
- * Utilizar los Sistemas de Concesión como recurso financiero para la construcción de infraestructuras viales de conexión regional.
- * Inventariar y/o actualizar el registro de activos del Municipio para disponer de aquellos improductivos que puedan generar recursos para inversión.
- * Fortalecer la infraestructura tecnológica de Hacienda.

6.6. Línea Estratégica No 05: TALENTO HUMANO IDÓNEO Y COMPROMETIDO.

6.6.1. Desarrollar prácticas en los funcionarios para prestar un mejor servicio a los ciudadanos:

- * Implementación del plan de bienestar social y de estímulos.
- * Capacitación al funcionario en atención al ciudadano.





- * Aplicación de procesos de selección para conformar el nivel directivo.
- 6.7. Línea Estratégica No 06:
 GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE (CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO).
- 6.7.1. Definir estándares para que el proceso contractual sea eficiente, efectivo, público y transparente:
 - * Evaluación de desempeño de funcionarios conforme a indicadores de gestión.
 - * Aplicación del estatuto anticorrupción.
 - * Revisión, actualización e implementación del manual de contratación.
- 6.8. Línea Estratégica No 07: REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
- 6.8.1. Realizar un diseño institucional adaptado a las necesidades de la comunidad y orientado hacia la educación para el desarrollo:
 - * Reorganización administrativa conforme a la aplicación del plan de desarrollo.
- 6.9. Línea Estratégica No 08:
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA
 EL CONTROL SOCIAL.
- 6.9.1. Garantizar la participación de los ciudadanos en la veeduría y el control para generar procesos legítimos:
 - * Sensibilizar y estimular a la comunidad sobre la importancia en la participación sobre veedurías ciudadanas.
 - * Brindar las herramientas necesarias para que las veedurías funcionen y presenten resultados a sus comunidades.
 - 6.10. Línea Estratégica No 09:

 COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO MECANISMO DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS.





6.10.1. La cooperación internacional como mecanismo para intercambio de prácticas, tecnología y experiencias y la consecución de recursos para fortalecer el desarrollo municipal:

- * Creación de la instancia responsable de la gestión de cooperación internacional y la empresa privada (responsabilidad social empresarial).
- * Capacitación a funcionarios sobre como elaborar, presentar y gestionar recursos ante la cooperación internacional.

7. Eje Temático No 06: ZIPAQUIRA INTEGRADA A LA SABANA UN AVANCE PARA EL DESARROLLO REGIONAL

7.1. Línea Estratégica No 01: TURISMO REGIONAL COMO OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL NORTE DE CUNDINAMARCA.

7.1.1. Objetivo: xxxx

7.1.2. Zipaquirá y sabana centro como destino turístico:

- * Fomentar, la creación de la Corporación de Turismo de Sabana Centro como eje articulador del turismo regional.
- * Articular, integrar y desarrollar una visión estratégica del desarrollo turístico de la región sabana centro que genere nuevos productos y destinos, para la oferta ya existente.
- * Promover y fortalecer el desarrollo socio económico de la región considerando a Zipaquirá como eje turístico estratégico.
- * Fomentar a través de alianzas institucionales la formación continuada a los prestadores de servicios turísticos de la región para garantizar la excelencia y calidad.
- * Diversificar la oferta y actividades en la región. (Cultura, turismo, arte).





- * Diseñar un estudio conjunto con la capital para determinar una alianza estratégica socio -política y comercial que genere ventajas competitivas compartidas.
- * Promover un frente común regional con municipios de Sabana Centro que genere capacidad de acción y de negociación frente al distrito capital.

7.2. Línea Estratégica No 02: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A NIVEL REGIONAL.

7.2.1. Zipaquirá, Centro Regional Empresarial de Sabana Centro:

- * Promocionar la creación de un centro de negocios regional que permita fortalecer las economías de los municipios de sabana centro.
- * Diseñar e implementar una política pública regional para promover que personas naturales y/o jurídicas comercialicen directamente sus productos (en agricultura y ganadería entre otros), bienes y servicios (comercio, hotelería, turismo, gastronomía, financieros, etc).
- * Diseñar e implementar un plan estratégico que resalte ventajas comparativas y competitivas que hagan atractiva la inversión en Zipaquirá, para la producción de bienes (agropecuarios principalmente) y servicios (Call Center, reciclaje).
- * Liderar la prestación de servicios en salud con el Hospital de Tercer nivel que actualmente se esta construyendo.

7.3. Línea estratégica No 03: ZIPAQUIRÁ, PUERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA SABANA.

7.3.1. La cultura, las artes y las letras como herramienta para la integración de sabana centro:

* Promocionar la integración cultural de la región sabana centro a través de la participación de la comunidad en los diferentes escenarios artísticos y culturales.





- * Implementación de actividades de integración cultural y artística Regional, Departamental y Nacional con el concurso de los diferentes actores sociales.
- * Institucionalización de Encuentros, Regionales, Departamentales y Nacionales Culturales y artísticas en Zipaquirá.

7.4. Línea estratégica No 04: ZIPAQUIRÁ Y SABANA CENTRO EL PULMÓN DEL NORTE DE CUNDINAMARCA.

7.4.1. Planes de desarrollo y sostenimiento ambiental regional:

- * Promocionar con todos los municipios de sabana centro el cuidado del medio ambiente.
- * Programas regionales para la promoción de la reforestación de zonas afectadas.
- * Programa regional para el cuidado de las cuencas hidrográficas.
- * Programa regional para el cuidado de las zonas de reserva natural.

8. Eje Transversal: LA EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA COMPETITIVIDAD DE ZIPAQUIRÁ

8.1. Objetivo: Desarrollar en los 7 ejes, actividades educativas propios de una Cultura de calidad que identifique la administración municipal 2012/2015 (MEJOREMOS JUNTOS), en beneficio de todas y todos.

8.2. Estrategias:

- * Línea I: Institucionalización de la política cultural para implementar calidad educativa y pedagogía del buen trato.
- * Línea II: priorización de la Educación como motor para la productividad, el progreso y el desarrollo de Zipaquirá.
- * Línea III: creación del equipo educativo "lideres comprometidos con Zipaquirá".
- * Línea IV: Implementación de capacitación pedagógica en (convivencia, buen ciudadano, Zipaquirá líder en respeto, buen trato, vocación de servicio, entre otros), que garantice





Transversalidad de la educación en los 7 ejes del plan de gobierno 2012/2015.MEJOREMOS JUNTOS.

* Línea V: Creación del comité de educación en cada uno de los los 7 ejes, que armonice la política educativa como eje transverso del plan de gobierno. (Todos un solo Norte).